**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUFERUNO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis a las cinco de la tarde, en el local social situado en la Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. LAGUNA DORADA Numero: SOLAR 18, con la presencia del capital social pagado, representado por el señor, Noboa Bohman Andrés Antonio con Doscientas (200) acciones de Un Dólar Norteamericano ($ 1,00) cada una, el señor Noboa Bohman Felipe con Doscientas (200) acciones de Un Dólar Norteamericano ($ 1,00) cada una, el señor Noboa Bohman Juan Sebastián, con Doscientas (200) acciones de Un Dólar Norteamericano ($ 1,00) cada una y el señor Noboa Bohman Santiago Xavier, con Doscientas (200) acciones de Un Dólar Norteamericano ($ 1,00) cada, y que representan Ochocientos dólares ($ 800,00); que es el total del capital social de la compañía divididos en Ochocientas (800) acciones de Un Dólar Norteamericano ($1,00), cada una. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General, acogiéndose a las disposiciones de los Artículos 179 y 200 de las Leyes de Compañías en vigencias para conocer y decidir los puntos a tratarse. Preside la Sesión el señor Noboa Bohman Andrés Antonio y actúa como Secretaria la Señora Monika Bohman Amador Gerente de la Compañía; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:
-Conocer el informe anual del Gerente y Comisario.
Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día y se procede:

1.-La Junta aprueba por unanimidad los informes del Gerente y del Comisario.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta presente. Transcurrido el receso se reinstala la Sesión con la misma asistencia con la que se constituyó, y por Secretaría se da lectura al contenido del Acta la misma que no sufre ninguna modificación y es aprobada íntegramente y por unanimidad con la cual termina el acto.

Guayaquil, 20 de abril del 2016

Monika Bohman Amador
GERENTE
Secretario que Certifica